

EDICTO

Nº Edicto: 4947

Carátula: AGUDO PATRICIA ROSANNA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-444-C2020

1ª Ins.:F-2CH-444-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5905

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo - Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Círculo Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221 de Choele Choel, Río Negro , secretaría única a cargo de la Doctora GUadalupe N. García, cita y emplaza a todos/as los/as que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PATRICIA ROSANNA AGUDO (DNI Nº 16041046) para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "AGUDO PATRICIA ROSANNA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº F-2CH-444-C31-20). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales Choele Choel. "///ele Choel, 04 de agosto de 2020..- Fdo. Dra.Natalia Costanzo - Juez. - Secretaria, 7 de agosto de 2020.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.